MEDIO: EL NORTE
SECCION: NEGOCIOS
PAGINA: 1
FECHA: 11/NOVIEMBRE/2015

Comunicación Financiera

Mal posicionados

Éstas son algunas de las consideraciones y controles contempladas en la nueva Ley de Disciplina Financiera, las cuales limitarían el endeudamiento de Nuevo León.

CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS
Consideraría indicadores de entidades federativas y municipios como la razón de su deuda que está respaldada en participaciones sobre el monto anual que reciben de las mismas, indicador para el cual NL rebasa el 100 por ciento.

TECHO DE FINANCIAMIENTO
El crecimiento anual de la deuda respaldada en participaciones de cada entidad o municipio, dependiendo del nivel en el que se encuentre, no podrá pasar de estos techos respecto de sus ingresos de libre disposición:

Endeudamiento estable	10%
Endeudamiento en observación	5%
Endeudamiento elevado	0%

Fuente: Iniciativa de legislación secundaria para la Ley en Materia de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios

'Castigaría' SHCP a NL por deuda.- Elizondo

ABRAHAM SAUCEDO

Nuevo León podría ser uno de los primeros "castigados" por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en caso de aprobarse como está actualmente la legislación secundaria para la Ley en Materia de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.

Fernando Elizondo, coordinador ejecutivo del Gobierno estatal, consideró que el endeudamiento del Estado será calificado como "elevado" en el sistema de alertas contemplado en dicha legislación, cuya iniciativa fue presentada por el Presidente Enrique Peña en agosto, previéndose que sea aprobada en el 2016 y que entre en vigor en el 2017.

Así lo dijo al preguntársele si coincidía con Humberto Panti, director del área de finanzas públicas de Fitch Ratings, quien la semana pasada opinó en un foro organizado por Afirme que muy probablemente Nuevo León sí caería en tal clasificación.

Esto, explicó Panti en esa ocasión, debido a que el monto de la deuda del Estado que está respaldada por participaciones federales es mayor al monto de éstas que recibe cada año, y la relación entre ambas cantidades previsiblemente será uno de los indicadores usados por Hacienda para calificar el endeudamiento de entidades y municipios.

Elizondo añadió en ese mismo foro que el Estado posiblemente estaría en situación de endeudamiento "elevado" por un buen tiempo.

"Podríamos durar así más (de un año), a lo mejor unos 5 años", estimó.